

Boletín Oficial

de la

Sociedad de Autores Españoles

Salon del Prado 14-Hotel.

IMPORTANTE

Desde el día 9 del próximo mes de Septiembre en adelante toda la correspondencia deberá dirigirse á la calle de Núñez de Balboa, número 12, donde en dicha fecha quedarán instaladas definitivamente las oficinas de esta Sociedad.

A los Representantes, Empresarios y Actores ofrecemos nuestra nueva casa.

MEMORIA

LEÍDA ANTE LA JUNTA GENERAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ENERO DE 1903

Señores: La ración de este año será escasa, pero sustanciosa. Pasaron, á Dios gracias, los momentos de lucha, y se amortiguó con el tiempo el entusiasmo producido por la rápida y decisiva victoria. A la poesía épica destinada á animar á los combatientes, ha de suceder la prosa vil de las matemáticas.

En la Memoria reglamentaria de este año huelgan las frases deslumbradoras. No va á ver más que números. Verdad es que los números en este caso componen un himno de triunfo de armonía y de paz superior al que pudiera entonar nuestro insigne compañero D. Gaspar Núñez de Arce en robustos y sonoros endecasílabos.

Los trabajos realizados por la Junta Directiva durante el año que acaba de morir, no son dignos de mención. Se han reducido á administrar despachando, según nuestro leal saber y entender, los asuntos de trámite: Y con calma y tranquilidad tales se ha deslizado la vida social, una vez desvanecidos los últimos fogonazos de las batallas, que si los Estatutos no prescribieran una reunión mensual ni aun esa hubiéramos celebrado.

Tenemos, por fortuna, un personal de oficinas tan activo, idóneo é inteligente, que todo el complicadísimo servicio se ha hecho ordenadamente y sin el menor retraso, probando

que aquella organización establecida á la buena de Dios en momentos de fiebre, era, por capricho de la casualidad, sólida y bien cimentada.

El beneficio general obtenido por nosotros es tan grande y tan evidente, que hasta á los autores más modestos ha llegado tal vez sin que ellos se percaten.

Unos cuantos datos bastarán para demostrar que la Sociedad de Autores españoles ha llegado á ser en poco tiempo una entidad poderosa y floreciente, hasta un punto que ni siquiera podíamos sospechar al fundarla en Junio de 1899.

Las compañías de verso que actuaban en toda España hace dos años no llegaban á doce. En el mes de Noviembre del año anterior han pasado de treinta. Las empresas teatrales de todos géneros que funcionaban en los años más prósperos, no pasaban de cincuenta. ¡A ochenta y nueve han llegado en el último trimestre de 1902! Momentos hubo, en los días de Pascua, en que faltaron actores y coristas para las formaciones proyectadas, y muchos empresarios tuvieron que desistir de sus planes ante la carencia absoluta de elementos para emprender sus negocios. ¡Jamás, en la vida teatral de España, se había dado un caso parecido!

La recaudación por derechos de propiedad ha sido, por consiguiente, enorme. Día ha habido en que, solamente de Madrid, han ingresado en nuestras cajas más de cinco mil pesetas. El ingreso total que, por término medio, alcanzaban los autores anualmente por este concepto, durante el reinado de las casas editoriales, era de un millón de pesetas. La Sociedad ha repartido en catorce meses un millón seiscientos noventa mil. Es decir, que se ha aumentado en un año en más del cincuenta por ciento. ¡No se puede pedir un resultado más brillante!

Los cálculos de ingresos y gastos, hechos de prisa y corriendo, han sido, sin embargo, de una exactitud maravillosa. El alquiler de archivos, á pesar de las facilidades otorgadas á las compañías, ha producido doscientas setenta y seis mil pesetas en números redondos, las obras que han pasado á ser propiedad de la Sociedad han rendido un producto de cien mil, y los saldos de los autores de que la Sociedad se hizo cargo suprimiendo en favor de los deudores los intereses que devengaban, se han reintegrado en la suma de setenta y tres mil novecientas.

Hemos remunerado espléndidamente todos los servicios, puesto que en comisiones de representantes, copistería y oficinas se han gastado cuarenta mil duros, y sin embargo, hemos cumplido las cláusulas de la escritura de emisión de obligaciones pagando puntualmente el cupón y amortizando en cuatro sorteos doscientos ochenta títulos, veinte más de los que veníamos obligados á retirar de la circulación. De este modo el crédito social se ha afianzado de tal manera; que el papel de la Sociedad de Autores es más apetecido por los hombres de negocios que el de la Deuda del Estado y tanto como las acciones del Banco de España.

Y si esto ha ocurrido en el primer año, cuando por deven-

gar intereses la totalidad de las obligaciones, exigir fuertes desembolsos la instalación y organización definitivas y no estar del todo explotadas las fuentes de ingresos, cabía la duda de que pudiéramos salir triunfantes en la balumba inmensa de nuestros sagrados deberes. ¡Calculad lo que ha de ocurrir en lo sucesivo, cuando a medida que el tiempo avance han de disminuir las obligaciones que pagar y los gastos a que atender, reforzándose a la par y constantemente los ingresos!

Hay más todavía. Hemos adquirido una máquina litográfica, Dios mediante primera de una serie, que ha de permitir a la Sociedad practicar con la rapidez y economía necesarias el servicio de materiales de orquesta, servicio que todavía, a causa de las cargas que pesan sobre nosotros, no puede hacerse en las condiciones de baratura y prontitud a que todos aspiramos.

Hemos recibido de D. Manuel Pedro Delgado la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas por el rescate de las obras de su propiedad hipotecadas a la casa editorial de D. Luis Aruej y hemos empleado esa suma en títulos de la Deuda interior al cuatro por ciento, que conservamos como capital disponible por si las circunstancias exigieran su enajenación para atender a nuestros compromisos con los obligacionistas, caso improbable por las razones explicadas anteriormente. Existen, además, como remanente, más de doscientas mil pesetas, cantidad que, con ligeras variaciones, existirá siempre, por el plazo que media entre la recaudación y la distribución de los derechos.

Puede, pues, afirmarse ya con seguridad absoluta y con el orgullo consiguiente, que la amortización de las obligaciones y el pago del cupón están sólidamente garantidos, que la deuda adquirida para salvar a nuestros compañeros quedará saldada en un plazo mucho más corto de lo calculado, disfrutando entre tanto todos los autores de las inmensas ventajas por nosotros recabadas para ellos a costa de grandes sacrificios. Sacrificios que desgraciadamente no comprenderán nunca u olvidarán en seguida, porque la ingratitud es una de las malas cualidades inherentes a la naturaleza humana.

He dicho.

SINESIO DELGADO.

ACTA

DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 14 DE ENERO DE 1903

Presidencia de D. Vital Aza

En Madrid, a catorce de Enero de mil novecientos tres, se reunieron en el domicilio social con el objeto de celebrar Junta general reglamentaria los Sres. D. Joaquín Valverde y Sanjuán, D. Miguel Ramos Carrión, D. Serafín Álvarez Quintero, D. Apolinario Brull, D. Arturo Saco del Valle, don Francisco Tristán Larios, D. Antonio Paso, D. Luis Pascual Frutos, D. Emilio Segarra, D. Joaquín Álvarez Quintero, don Carlos Manzano, D. Ventura de la Vega y Herreros, D. Santiago Arambilet, D. Vicente Zurrón, D. Antonio López Monis, D. Luis Valdés, D. Francisco Roig Bataller, D. Tomás Luceño, D. Carlos Arniches, D. Salvador Viniegra, D. Manuel Cerezo Garrido, D. Tomás López Torregrosa, D. Manuel Garrido, D. José Serrano, D. Emilio Sánchez Pastor, D. Ruperto Chapi, D. Manuel Quisilant, D. Gregorio Mateos, D. Enrique Rodríguez del Valle, D. Amadeo Vives y D. Sinesio Delgado, presentes y D. Luis Foglietti, D. Ricardo Aparicio y D. Manuel Llanos debidamente representados.

Abierta la sesión a las cuatro y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. El secretario que firma dió lectura seguidamente a la Memoria especificativa de los trabajos realizados por la Junta durante el año de 1902, y del correspondiente balance de caja hecho el 31 de Diciembre próximo pasado, siendo aprobados por unanimidad ambos documentos y quedando acordado imprimirlos.

El Sr. D. Luis Pascual Frutos propuso que desde la fecha

de la celebración de la Junta en adelante, se publicase por cuenta de la Sociedad un boletín mensual, que había de repartirse gratis entre todos los autores, socios y administrados, y en el cual se insertarían las actas, memorias, acuerdos interesantes de la Directiva, órdenes e instrucciones de los autores, y en general cuantos documentos requieran publicidad. Sin discusión fué aprobada la proposición en todas sus partes.

A petición de D. José Serrano, el secretario que firma explicó extensamente el funcionamiento del servicio de archivos, demostrando que a cuantas empresas piden materiales de orquesta se les envían éstos con toda la rapidez que consienten la litografía y la copistería. A pesar de haberse declarado la Junta satisfecha con estas explicaciones, D. Ruperto Chapi propuso que la general autorizase a la Directiva para nombrar una comisión inspectora compuesta de tres socios (dos músicos y un libretista) y cuatro administrados (dos libretistas y dos músicos), comisión que habrá de reunirse siempre que lo crea oportuno, para examinar datos y hacer cuantas observaciones estime necesarias, al delegado de la Directiva o al Director gerente, referentes a los servicios de copistería, litografía y archivo, y el Delegado a su vez podrá convocarla siempre que necesite sus órdenes o consejos.

Esta proposición fué también aprobada, así como el modelo de contrato que las empresas han de firmar con los representantes de la Sociedad, comprometiéndose a pagar los derechos por funciones, con arreglo a las tarifas establecidas, y cualesquiera que fueren las obras representadas, y a no estrenar obra alguna, sin permiso especial, tres días antes de terminar la temporada.

Se acordó después participar a todos los autores que están en el deber de comunicar al Gerente las condiciones que exijan para la representación en provincias de sus obras nuevas, en los tres días siguientes al de su estreno en Madrid, y que de no hacerlo así se entiende que autorizan a la Gerencia para modificar o no las condiciones del contrato.

Se procedió en seguida a la votación para sustituir a los señores D. Ruperto Chapi, D. Miguel Ramos Carrión y D. Carlos Arniches, que reglamentariamente deben cesar en sus cargos de vocales. Hecho el recuento de votos resultaron reelegidos dichos señores, por veintisiete el primero y veinticuatro cada uno de los restantes.

Se acordó por último consignar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de los autores D. Adolfo Luna, D. Eduardo Navarro Gonzalvo, D. Javier de Burgos y D. Enrique Gaspar, muertos durante el año de 1902.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las seis. De todo lo cual, como secretario certificado,

SINESIO DELGADO

LISTA

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPLETEN LA «SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES» EN 31 DE JULIO DE 1903

ADMINISTRADOS

(Continuación)		RESIDENCIA
NÚM.		
166	D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Madrid
167	Luis Bonafós y Vázquez.....	Idem
168	Manuel Caba.....	Idem
169	Diego Jiménez-Prieto.....	Idem
170	Fernando Serrat y Weyler.....	Idem
171	José Juan Rodríguez Fernández.....	Cádiz
172	Julián Moirón y Sánchez.....	Madrid
173	Diego Díaz Álvarez.....	Idem
174	D. ^a Carmen Picón (heredera de D. José Picón).....	Idem
175	D. José Asmarats.....	Barcelona
176	Juan Gay Planella.....	Idem

NÚM.		RESIDENCIA	NÚM.		RESIDENCIA
177	D. José María Camprodón (heredero de D. José Camprodón).....	Madrid	255	D. Manuel Cuartero.....	Madrid
178	Julio Pardo.....	Valladolid	256	Alfonso Navarro Casanovas.....	Alicante
179	Juan Maíllo.....	Madrid	257	José Samaniego L. de Cegama.....	Valladolid
180	Mario Azorena.....	Santa Cruz Tenerife	258	Marcos Zapata.....	Madrid
181	Antonio Martínez Viérgol.....	Madrid	259	Mariano de Larra.....	Idem
182	Ramón Asensio Más.....	Idem	260	Luis Luchesi.....	Idem
183	Enrique Prat Pina.....	Barcelona	261	Enrique Cola Izquierdo.....	Barcelona
184	D. ^a Carlota Suárez de Quirós (heredera de D. Ramón Navarrete).....	Madrid	262	José Serra Salvó.....	Idem
185	D. Luis González Cando.....	Idem	263	Ramón Deltell y Aldeguer.....	Madrid
186	Eduardo de Lustonó.....	Idem	264	Gabino Peraita Cienfuegos.....	Idem
187	Tomás Puig y Aliaga.....	Barcelona	265	José Rodríguez y González.....	Idem
188	Miguel Planas Vives.....	Idem	266	Joaquín Candela Ardid.....	Idem
189	Rufino Cortés.....	Sevilla	267	Miguel Santonja y Cantó.....	Idem
190	Fernando Navarro (heredero de D. Antonio García Gutiérrez).....	Valencia del Ventoso	268	Pablo Lima Carné.....	Zaragoza
191	Santiago Rusiñol.....	Barcelona	269	Rogelio Maestre.....	Idem
192	Ceferino Palencia.....	Madrid	270	Teodoro Santoncha.....	Valencia
193	José Echegaray.....	Idem	271	Mariano Vela y Maestre (herederos de).....	Madrid
194	Juan Montseny.....	Idem	272	Santos L. Asensio.....	Sevilla
195	Sebastián Avilés Baeza.....	Idem	273	Eusebio Guiteras.....	Barcelona
196	D. ^a Filomena Pulá.....	Barcelona	274	Mannel Mogro Gómez.....	Sevilla
197	D. Manuel de Huerta (heredero de D. Cristóbal Oudrid).....	Cambres	275	Luis Gabaldón.....	Madrid
198	Justo Vila Velasco.....	Madrid	276	José María del Valle y Fernández.....	Idem
199	Antonio Fernández Arreo.....	Idem	277	Angel Toral.....	Zaragoza
200	Manuel Altolaguirre y Alvarez.....	Málaga	278	Teodoro San José.....	Madrid
201	Ricardo Taboada Steger.....	Madrid	279	Antonio Saenz Saenz.....	Málaga
202	Julio Nombela.....	Idem	280	Manuel Pedro Delgado.....	Madrid
203	Salvador Bartoli Soler.....	Barcelona	281	Fernando Díaz de Mendoza.....	Idem
204	Fernando Ortega y García de Arboleya.....	Cádiz	282	Eduardo Marquina y Angulo.....	Barcelona
205	Manuel María de Falla y Matheu.....	Madrid	283	Juan Pérez Seoane.....	Madrid
206	Emilio Dugi de Merás.....	Idem	284	Antonio Sánchez Pérez.....	Idem
207	Ricardo Valero Castell.....	Idem	285	Alfonso Danvila.....	Idem
208	Aurelio González y Rendón.....	Idem	286	Jesús Fincón Jiménez.....	Badajoz
209	Camilo Millán y Villanueva.....	Barcelona	287	Joaquín Abellán Aznar.....	Sevilla
210	D. ^a Mercedes de Argi y y Niqui.....	Idem	288	Carlos Oro y Escala.....	Barcelona
211	D. Arturo Perera.....	Madrid	289	Angel Alcalde A'ejandpe.....	Idem
212	Matías Puchades.....	Idem	290	José Bayarri Ripoll.....	Idem
213	Celedonio José de Arpe.....	Idem	291	Juan B. Artan.....	Idem
214	Bartolomé Ferrer Bittini.....	Idem	292	Eugenio Ríaza y Simarro.....	Madrid
215	Juan José Pou de Barros.....	Barcelona	293	Cayetano Candela Pérez.....	Idem
216	Pompeyo Gener.....	Idem	294	Hermenegildo Vallvé y Virgili.....	Tarragona
217	Ildefonso Díez Miñor.....	Idem	295	Rafael Gisbert Cases.....	Huelva
218	Enrique Ceballos Quintana.....	Madrid	296	Fernando Ramos Navarro.....	Badajoz
219	Vicente García Valero.....	Idem	297	Daniel Prat Sánchez.....	Albacete
220	Pedro Espino y Fernández (heredero de D. Casimiro Espino).....	Idem	298	Pedro Joaquín Acacio Duarte.....	Villarrobledo
221	Cleto Zabala.....	Idem	299	Enrique Arroyo y Lamarea.....	Madrid
222	Antonio Perrín y Vico.....	Idem	300	Fernando Porredón de la Vega.....	Idem
223	Antonio Alvarez y Alonso.....	Cartagena	301	Cándido Costi y Erro.....	Barcelona
224	Felipe Pérez Capo.....	Madrid	302	Cándido Costi y Erro.....	Madrid
225	Benjamín Ibarrola.....	Idem	303	Federico Luceño y Crespo.....	San Fernando
226	Manuel Revilla.....	Idem	304	Francisco González Megías.....	Salamanca
227	Ernesto Ruiz de Arana.....	Idem	305	José Sánchez O'Ferral.....	Madrid
228	Antonio Portabella.....	Barcelona	306	José Montijano.....	Idem
229	Luis Planas de Taberne.....	Idem	307	Francisco de Torres Olmedo.....	Sevilla
230	Felipe Cortiella.....	Idem	308	Diógenes Ferrand López.....	Idem
231	Jaime Biscarri de Fortuny.....	Idem	309	José Angeles.....	Valencia
232	Rafael del Val.....	Palma de Mallorca	310	Pedro Sañudo Autrán.....	Barcelona
233	Rafael Ruiz López.....	Barcelona	311	Rogelio Pérez Olivares.....	Sevilla
234	Jaime Brossa Roger.....	Idem	312	Guillermo Fernández y González.....	Idem
235	Isaac Albéniz.....	Paris	313	Ricardo Maza y Flores.....	Idem
236	Enrique Prieto.....	Madrid	314	Ismael Pérez Giralde.....	Idem
237	Juan Fábregues y Sintés.....	Mahón	315	José Campi lo Lozano.....	Murcia
238	Adelardo Curros Vázquez.....	Madrid	316	Ramón López Montenegro y Frías.....	Bilbao
239	Manuel Bezares Caballero.....	Idem	317	Eduardo Macedo y Arbu.....	Méjico
240	Manuel Rivas Duval.....	Idem	318	José Bernal y Bernal.....	Jerez de la Frontera
241	Luis Lacoste y Siere.....	Idem	319	Niceto Oneca y Carrillo.....	Madrid
242	Aureliano Fayula.....	Tarragona	320	Alfredo Carmona.....	Idem
243	Antonio Estremera Tragó.....	Madrid	321	Antonio López.....	Almería
244	Salvador Rueda.....	Idem	322	Antonio Vilomara Gutiérrez.....	Jumilla
245	Carlos Crouselles Díaz.....	Idem	323	Julio Alvarez Araguri.....	Barcelona
246	Manuel Rodríguez Fernández.....	Badajoz	324	Manuel Lastra y Muriedas.....	Madrid
247	Juan del Moral P. Percebal.....	Almería	325	José Blanco.....	Idem
248	Juan Huelgas y Casanovas.....	Alicante	326	Eduardo Gómez Gereda.....	Idem
249	Emilio Molina.....	Madrid	327	Julian Alealá y Pérez.....	Idem
250	Juan Crespo Burcet.....	Idem	328	José Jerique Olmos.....	Idem
251	(Adhesión duplicada del 210).....		329	José Jurado de la Parra.....	Idem
252	José de Argila y Font.....	Barcelona	330	Juan Maíllo Martín.....	Idem
253	Francisco Martínez Peiró.....	Badajoz	331	José Fernández Pacheco Campuzano.....	Idem
254	José Morales del Campo.....	Madrid	332	Antonio Fernández Lepina.....	Idem
			333	Juan Roca Buxadé.....	Sabadell
			334	Enrique Ayuso y Miguel.....	Madrid
			335	Ernesto Polo López.....	Idem
			336	Luis Paris y Zujin.....	Idem
			337	Rafael Maroto y Reguero.....	Idem
				Federico de Palomera.....	Idem

NÚM.	RESIDENCIA
338 D. ^a Isolina de Gorritz (heredera de D. Pedro Gorritz).....	Madrid
339 D. Juan Sánchez y Notario.....	Idem
340 Francisco Javier Blanco.....	Valencia
341 Juan González Molina.....	Tabernas
342 Juan F. Muñoz Pabón.....	Sevilla
343 Pedro Gómez Candela.....	Madrid
344 Leopoldo López de Sáa.....	Idem
345 Ricardo Cortés y Velasco.....	Idem
346 Aurelio González y Rodríguez.....	Valladolid
347 Virgilio Zaragoza.....	Madrid
348 Jesús Villanova Monclús.....	Idem
349 Manuel Linares-Rivas Astray.....	Idem
350 Pascual Millán.....	Idem
351 Joaquín Larregla y Urbieto.....	Idem
352 Arturo Guasch y Tomba.....	Barcelona
353 José Graells y Blanch.....	Idem
354 José Cruz Ribera.....	Idem
355 Juan Pujol Matheu.....	Idem
356 Eduardo González de Escandón.....	Idem
357 Julio Mayor Franquet.....	Idem
358 Francisco Pozas y García.....	Idem
359 Emilio Graells Castell.....	Idem
360 Juan Costa Bonafont.....	Idem
361 Francisco Llano Angé.....	Idem
362 Manuel Rubert Mollá.....	Alicante
363 Eduardo García Marcili.....	Idem
364 Melardo L. Teruel.....	Idem
365 Matías Aguadé Miró.....	Barcelona
366 Miguel Mihura Alvarez.....	Cádiz
367 Francisco Navarro Ledesma.....	Madrid
368 José de Cubas.....	Idem
369 Federico Mínguez.....	Idem
370 José Mayquez Fenoquio.....	Idem
371 Francisco Fuentes.....	Sevilla
372 José Ferrando López.....	Valencia
373 Vicente Tafalla Campos.....	Alicante
374 Vicente Peydró.....	Valencia
375 D. ^a Clarice Di-Franco.....	Madrid
376 D. Francisco Tresols y Cors.....	Idem
377 Valentín Hernández.....	Bilbao
378 Ángel Torres del Alamo.....	Madrid
379 Luis y Agustín Millares Cubas.....	Las Palmas.
380 Enrique Rodríguez Sánchez Solís.....	Madrid
381 Mariano Capdepón.....	Idem
382 Enrique Marín y López.....	Idem
383 Antonio Candela Gallegos.....	Idem
384 Carlos Díaz Valero.....	Idem
385 Fernando Fernández Ruiz.....	Sevilla
386 Rogelio Heruñda Carlos.....	Hellín
387 Benjamín Garrido Carlos.....	Madrid
388 Teodoro Valdivinos Puyol.....	Zaragoza
389 Ramón Sanjuan y Casola.....	Idem
390 Francisco Ariño López.....	Idem
391 Ramón Borobia Cetina.....	Idem
392 Andrés Gay Sangrós.....	Idem
393 Joaquín Martín Olías.....	Madrid
394 Ángel G. Arbeco.....	Haro
395 Marcos R. Blanco-Belmonte.....	Madrid
396 Julio Pellicer López.....	Idem
397 Ricardo J. Catarineu.....	Idem
398 Manuel Lobo Regidor.....	Idem
399 Enrique Sievers Hoellwig.....	Idem
400 Manuel Echegaray y Estrada.....	Idem
401 Luis Ferreiro y Cerezo.....	Idem
402 Alberto Gallego García.....	Idem
403 Antonio Soler y Torres.....	Idem
404 Conrado Moro y Lozano.....	Idem
405 Manuel Gómez de Cádiz.....	Idem

ciudad prohibirán sea representada la citada obra, no concediendo la oportuna autorización hasta que sea estrenada en el Teatro Español de Madrid, lo que se verificará en la primera decena del próximo mes de Noviembre.

Sólo se exceptúan de esta prohibición *Cartagena, Murcia y Albacete*, poblaciones en las que puede permitirse el estreno por ser la compañía Guerrero-Mendoza la que ha de representar la obra en los últimos días de Septiembre y primeros de Octubre próximos.

Lo que para conocimiento de los Señores Representantes de esta Sociedad se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la misma a los efectos consiguientes.

Madrid, Agosto 1903.

El Director Gerente,

Antonio Fañosa

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

En esta sección se contestarán por la Dirección Gerencia las cartas de los señores Autores, Representantes y Libreros recibidas durante el mes y que por ser de conformidad no hayan sido contestadas por correo.

Señores Representantes de:

Avilés (Oviedo).—Recibida carta 15 corriente con lista de la Compañía Cirera-González. Gracias.

Talavera de la Reina (Toledo).—Recibida carta 13 corriente. Le concedemos un nuevo plazo hasta fin del corriente mes.

Olesa Montserrat (Barcelona).—Recibida carta 14 corriente. Conforme.

Iruñ (Guipúzcoa).—Recibida carta 14 corriente y duplicado de su nombramiento con la aceptación firmada.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Recibida carta 15 corriente que es de conformidad.

Segorbe (Castellón).—Recibida carta 13 corriente. Con fecha 16 Julio giramos a su buen cargo por ptas. 35,63.

Priego (Córdoba).—Recibida carta 7 corriente. Se le han enviado nuevamente los Boletines. Espero relación funciones Compañía Armengod.

Vélez-Málaga (Málaga).—Recibida carta 2 corriente con relación negativa mes de Julio.

Benicarló (Castellón).—Recibida carta 7 corriente, cruzada con la nuestra del 8, donde se le daban instrucciones (*pequeño derecho*).

Vitoria (Alava).—Recibida carta 1.º corriente y los dos ejemplares del Boletín Oficial de esa provincia. Son conformes sus explicaciones.

Baza (Granada).—Recibida carta 3 corriente. No han llegado a nuestro poder las de 20 Mayo y 11 Julio. Espero la relación de funciones Compañía Corregel.

Puente Genil (Córdoba).—Recibida su carta 4 corriente. Tomamos nota salida Compañía Cachet y Hompanera para Aguilar.

Miranda de Ebro (Burgos).—Recibida su carta 4 corriente que no admite réplica.

Igualada (Barcelona).—Recibida su carta 1.º corriente. Se le giró en 16 Julio. No demore envío aforo Círculo Mercantil.

Calzada de Calatrava (Ciudad Real).—Recibida carta 4 corriente y duplicado nombramiento. Gracias por sus buenos deseos.

Logroño (Cáceres).—Recibida carta 21 Julio y duplicado nombramiento. Dígame si parecieron los Boletines que le faltaban ó si quiere se le remitan.

Orense.—Recibida carta 19 Julio; tomamos nota salida Compañía Viñas para Lugo. Espero la relación de funciones.

Tortosa (Tarragona).—Recibida carta 11 Julio. Se le enviaron Boletines que reclamaba.

Huelva (Jaén).—Recibida carta 12 Julio con duplicado nombramiento y aforo cumplimentado Como impresos remitimos contratos pequeño derecho.

Cangas de Onís (Oviedo).—Recibida carta 13 Julio y duplicado del nombramiento de la que se olvidó acusar recibo.

Mérida (Badajoz).—Recibida su carta 14 Julio y encuentro muy lógicas sus explicaciones. Tengo reclamados a varios puntos los derechos pendientes. En la actualidad se encuentra el señor Arroyo en Jerez de los Caballeros. Será probable vuelvan á esa.

ADMINISTRACIÓN

«MARIUCHA»

En virtud de orden de D. Benito Pérez Galdós, autor de la comedia *Mariucha*, comunicada á esta Gerencia con fecha 12 del corriente mes, los Señores Representantes de esta So-